



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Convocatoria para el llamado de subsidios para viajes y estadías periodo 2019- 2020.

Será desde el 14 de febrero al 14 de marzo

- INVESTIGACION

Se abre la convocatoria a Subsidios de Ayuda para Viajes, Estadías e Inscripción a Congresos desde el día 14 de febrero hasta las 12 hs. del día 14 de marzo de 2019.

Los beneficiarios serán **docentes de la U.N.L.P** que realicen tareas de investigación en el marco de **proyectos acreditados por la U.N.L.P**. Sólo se subsidiarán las actividades realizadas en el marco de proyectos acreditados por la Universidad.

Tendrán que tener un año de antigüedad en el proyecto actual declarado al 31/03/2019. Si el proyecto finaliza el 31 de diciembre de 2018, y el postulante es integrante de un proyecto presentado en la acreditación 2019, el cual es continuación del proyecto finalizado en el 2018, se considerará que cumple con esta pauta.

En particular los planes de trabajo de Becas evaluados por la U.N.L.P. se considerarán proyectos acreditados. El cargo docente mínimo para poder presentarse es el de Ayudante Diplomado.

**Aclaración:** En caso que sea un docente con mayor dedicación, o docente con beca, o docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá tener su mayor dedicación en la U.N.L.P.

Se proporcionará ayuda económica sólo para cubrir los gastos de viaje, estadía y/o inscripción para:

Subsidios Tipo A-

- La participación en Reuniones Científicas donde el beneficiario presentará uno o más trabajos científicos que han sido sometidos a referato de los que es autor o coautor.

Subsidios Tipo B-

- La realización de estadías de trabajo para investigar en ámbitos académicos externos a la U.N.L.P.

Subsidios Tipo C -

- La recepción de investigadores de relevancia, invitados a nuestra Universidad para realizar estadías de trabajo de investigación en el marco de proyectos acreditados por la U.N.L.P..


El presente llamado cubrirá gastos para las actividades expresadas en el punto 2) a iniciarse en el período desde **1º de Julio de 2019** al **30 de junio de 2020**.

Los postulantes a Subsidios podrán ser **formados** o **en formación**.

**Importante: No se podrán presentar aquellos postulantes que hayan sido beneficiados con el subsidio en la convocatoria anterior (los que han renunciado se consideran como subsidios otorgados).**

- La presentación de las solicitudes se realizará a través del sistema web ([WEBVIAJES](#) [1])
- El sistema estará habilitado **desde el día 14 de febrero hasta las 12 horas del día jueves 14 de marzo de 2019**. Los interesados ingresarán al sistema para cumplimentar la planilla y adjuntar la documentación pertinente.
- Deberán imprimir sólo la planilla, la que entregarán en las respectivas Unidades Académicas **hasta el 18 de marzo de 2019**.

Adjuntos:  [resolucion\\_viajes\\_11\\_19.pdf](#) [2] (395.45 Kb)

 [pautas\\_viajes2019-2020.docx](#) [3] (122.27 Kb)

 [memo\\_281-18.pdf](#) [4] (852.72 Kb)

Compartí esta nota

**URL de origen:** <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/convocatoria-para-el-llamado-de-subsidios-para-viajes-y-estancias-periodo-2019-2020>

**Enlaces:**

- [1] [http://secyt.presi.unlp.edu.ar/cyt\\_htm/WEBVIAJES/doAction?action=login\\_init](http://secyt.presi.unlp.edu.ar/cyt_htm/WEBVIAJES/doAction?action=login_init)
- [2] [https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/resolucion\\_viajes\\_11\\_19.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/resolucion_viajes_11_19.pdf)
- [3] [https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/pautas\\_viajes2019-2020.docx](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/pautas_viajes2019-2020.docx)
- [4] [https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/memo\\_281-18.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/memo_281-18.pdf)